

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ DECIMO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **030**

Fecha Estado: 25/02/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501020190070000	Fueros Sindicales	INTERCOLOMBIA S.A ESP	JAIME HUMBERTO CARDONA CALLEJAS	Auto fija fecha contestación demanda para el 10 de marzo de 2022 a las 9 a.m. Oportunidad para que la parte demandada allegue respuesta y la organización sindical, si a bien lo considera. -OE-	24/02/2022		
05001310501020200002700	Ordinario	GUILLERMO OSPINA RODRIGUEZ	GANADOS Y MADERAS LTDA.	Auto resuelve admisibilidad reforma demanda Admite reforma a la demanda. Ordena notificar. Posteriormente se fijará nueva fecha de audiencia. (ver auto) SR	24/02/2022		
05001310501020200008400	Ordinario	JUAN DIEGO RODAS PEREZ	UNE EPM TELECOMUNICACIONES	Auto corre traslado Por tres días del escrito de desistimiento presentado por la parte demandante y el apoderado de EMTELCO S.A.S. (auto del 23 de febrero).SR	24/02/2022		
05001310501020210024300	Ordinario	MARIO OSWALDO ROJAS MONTOYA	DAVID ANDRES MORALES CORREA	Auto rechaza demanda Por no haber subsanado los requisitos solicitados en auto anterior. (ver auto) SR	24/02/2022		
05001310501020210025000	Ordinario	EDUIN HORACIO GOMEZ AGUIRRE	INVERSIONES ALEX B SAS	Auto admite demanda Ordena notificar. Emplaza al señor POMPILIO ZAPATA RESTREPO. Reconoce personería. (ver auto) SR	24/02/2022		
05001310501020210026200	Ordinario	MARIA NOHELIA RENDON ECHEVERRY	COLPENSIONES	Auto admite demanda Ordena notificar, enterar del proceso a la procuradora judicial para asuntos laborales y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. Reconoce Personería. (ver auto) SR	24/02/2022		
05001310501020210029500	Ordinario	LAZARO ENRIQUE AGUDELO ECHAVARRIA	CONSTRUCCIONES MAZO S.A.S	Auto inadmite demanda Se devuelve el escrito de demanda para que en el término de cinco días subsane los defectos señalados en providencia (ver auto) SR	24/02/2022		
05001310501020210029700	Ordinario	BEATRIZ JANETH MOSQUERA BRAN	COLPENSIONES	Auto admite demanda Ordena notificar, enterar del proceso a la procuradora judicial para asuntos laborales y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. Reconoce Personería. (ver auto) SR	24/02/2022		
05001310501020210030400	Ordinario	GILBERTO LONDOÑO DURANGO	SOCIEDADES DE ACCIONES SIMPLIFICADAS MAGNET JO S.A.S	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al cc Ordena remitir proceso a los Juzgados Municipales de Pequeñas Causas Laborales para que conozcan del mismo, en razón a su cuantía. SR	24/02/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501020210039900	Tutelas	ANDRES FELIPE DUQUE ARANGO	EPS SURA	Auto requiere a LUIS FERNANDO DE JESÚS UCRÓS VELÁSQUEZ Gerente de Determinación de Derechos. Se concede el término de 2 días ordene el cumplimiento de la orden de tutela e inicie el correspondiente proceso disciplinario, conforme al artículo 27 del Decreto 2591 de 1991. -OE-	24/02/2022		
05001310501020210044300	Ordinario	JHON ALEXANDER MOSQUERA MOSQUERA	CONSTRUYENDO FUTURO CONSTRUCTORA VALDERRAMA S.A.S.	Auto termina proceso por desistimiento Admite demanda y reconoce personería. Tiene notificada a ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. por conducta concluyente. Se acepta desistimiento de la demanda. (ver auto del 23 de febrero) SR	24/02/2022		
05001310501020220000200	Tutelas	FRANKLIN DE JESUS SERNA BENITEZ	EPS SAVIA SALUD	Auto que da por terminado incidente Por haberse cumplido con lo ordenado en el fallo de tutela. catarr	24/02/2022		
05001310501020220001700	Ordinario	YEFFERSON VILLALBA BENITEZ	GRUPO FARKKA S.A.S.	Auto inadmite demanda Se devuelve el escrito de demanda para que en el término de cinco días subsane los defectos señalados en providencia (ver auto) SR	24/02/2022		
05001310501020220004000	Tutelas	SANDRA MARIA PUERTA MESA	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	Auto concede impugnación tutela Se concede la impugnación presentada oportunamente por la parte accionante, en contra del Fallo proferido por el Despacho. En consecuencia, se ordena remitir el expediente a la Sala Laboral del H. Tribunal Superior de Medellín, donde radica la competencia para dirimir el asunto. catarr	24/02/2022		
05001310501020220007700	Tutelas	JOSE NICOLAS HIGUITA	USPEC	Auto admite tutela ordena notificar a accionados, concede términos -OE	24/02/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 25/02/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CLAUDIA MARIA OCHOA RICO
SECRETARIO (A)